FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

	II I ADEI	NUMERO DE PERMISO		
	ILLAPEI	223		
	REC	REGIÓN : COQUIMBO		
	COOLIIM			
	COQUIN		11-08-2017	
	☑ URBANO	☐ RURAL	286-49	
Colorgar Certificado de camino DEGOP N°1017	la Ley General de Urbanismo iso de Regularización correspo e comprenden el expediente N° N°	ecepción Definitiva) de la edificac localidad o loteo ILLAPEL s y antecedentes timbrados por C) y D) de los "vistos".	Reg. Art. 5.1.4. N°7 strofe. nunicipales, cuando corresponda.	
Otros.(Especificar)				
	tratare de la regularización de una vivi	ienda que se acoje al D.F.L. N° 2,		
eberá ser reducido a Escritura F			•	
I INDIVIDUALIZACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO		
	PEDRO ENRIQUE CORTES IS			
REPRES	SENTANTE LEGAL DEL PROPIETAR			
- INDIVIDUALIZACIÓN	I DE LOS PROFESIONALES			
	RE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	SA (cuando corresponda)		
	NOMBRE DEL ARQUITE	ecto.		
	GREGORY VALDEBENITO			
	NOMBRE DEL CALCULISTA (cuand			
6 CARACTERÍSTICAS D	PRINCIPALES DE LA RECEPO	CIÓN		
SUPERFICIE TOTAL (m²)		SUPERFICIE TERRENO (m²) 160	N° DE PISOS 1	
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN	HABITACIONAL		21,1000	

FORMULARIO 8.14

OTRAS (especificar) El presente permiso N° 223 de fecha 11-08-2017, se acogé a Becreto Supremo 1227 de fecha 16-09-2015 sobre Zona de Catastrofe.-

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PECTOR DE